

### Susana Camarero plantea reforzar los mecanismos que eviten el acceso al alcohol por parte de los menores debido a los riesgos que entraña para su salud

- **Presentación de la guía “Más de 100 razones para que un menor no beba alcohol”**
- **La secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad ha recordado que los últimos estudios sobre consumo de alcohol por parte de menores alertan de un comienzo cada vez más temprano y de prácticas basadas en el exceso**
- **Ante una realidad cada vez más plausible, el deber de la administración consiste en promover la concienciación y en crear el marco normativo más adecuado para prevenir el riesgo que conlleva que los menores consuman alcohol**
- **La guía “Más de 100 razones para que un menor no beba alcohol” está redactado por la psicóloga Rocío Ramos-Paul, conocida por un programa de televisión, con el apoyo de la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**

27 de mayo de 2014. La secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Susana Camarero, ha afirmado hoy que el consumo de alcohol por parte de los menores, problema del que alertan cada vez con más notoriedad los estudios al respecto, es una realidad que “debe mover a reforzar los mecanismos que se opongan a su acceso”, por cuanto la ingesta de bebidas alcohólicas puede afectar “gravemente” a la salud, crecimiento y aprendizaje del menor. Camarero se ha manifestado de este modo durante el acto de presentación de la guía “Más de 100 razones para que un menor no beba alcohol”, una herramienta más de la campaña que contra dicho problema está llevando a cabo la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE), cuyo director ejecutivo, Bosco Torremocha, ha participado en el acto, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Una campaña, bajo el lema “Menores ni una gota”, que arrancó a comienzos del presente año y que, además, cuenta con el respaldo de la red Ciudades en Red, la asociación de varios municipios españoles para desarrollar actuaciones que ayuden a concienciar y sensibilizar sobre los riesgos de consumir alcohol a edades tempranas. La guía presentada hoy está redactada por la psicóloga Rocío Ramos-Paul, conocida para el gran público por un programa de televisión. Se trata de un documento dirigido a padres y educadores que aborda de forma amena y divulgativa lo que supone que menores de edad ingieran bebidas alcohólicas. En suma, 100 argumentos para prevenir.

Camarero ha indicado durante su intervención que el consumo de alcohol entre chicos y chicas entre los 14 y 18 años cada vez comienza antes, como señala la última encuesta ESTUDES elaborada por la Dirección General del Plan Nacional de Drogas. El informe arroja datos como que la edad de inicio ha descendido a los 13,9 años o que casi el 84% de los jóvenes en esa franja de edad ya había consumido alcohol al menos una vez en su vida. De hecho, siempre según la encuesta, sólo 2 de cada 10 menores no habrían tomado alcohol nunca.

Que el alcohol perjudica a los menores es “una evidencia”, ha dicho la secretaria de Estado, ya que afecta gravemente a su salud, a su capacidad de concentración y a su rendimiento. “Afecta, en definitiva, al desarrollo intelectual de los menores, y ello repercute sin duda en la sociedad en su conjunto, pues no hay que olvidar que los niños y adolescentes de hoy formarán la sociedad de mañana”.

Ante ello, el deber de las administraciones, y de todos en general (organizaciones sociales, empresas, medios de comunicación, etc.), ha de consistir en promover la concienciación y la

sensibilización, así como en desarrollar marcos normativos que “permitan anticiparse al riesgo implícito” del consumo de alcohol. Para Susana Camarero, la guía conocida hoy ayuda en esta tarea. “Aborda la raíz del problema: los inicios precoces y los consumos de alcohol por los menores de edad”, y lo hace “contribuyendo a trasladar a los padres y a educadores, profesionales de la sanidad y a los poderes públicos mensajes clave y estrategias” con una sola finalidad: velar por la salud de los hijos, de los menores.